SERMON DE LA SEGVNDA DOMINICA DE QVARESMA,

en que manda publicar, en la Santa Igleſia Metropolitana de Valencia, el edicto de la Fè, el muy Iluſtre Tribunal de la ſanta Inquiſicion.

PREDICOLE EN ELLA EL DOTOR MELCHOR FVSTER,

Maeſtro en Filoſofia, y Catedratico de Prima, que fue de aquella, Dotor en ſanta Teologia, y al preſente Cathedratico, y Examinador de entrambas facultades en la Vniuerſidad de Valencia, y Prępoſito de la miſma ſanta Igleſia Metropolitana.

A nueue de Março del año 1653.



CON LICENCIA,

En Valencia, por Claudio Macê, junto al Colegio del ſeñor Patriarca. Año 1653.

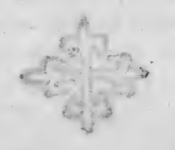
SERMON
DE LA SEGVNDA
DOMINICA DE QVARESMA,

en que manda publicar, en la Santa Iglesia Metropolitana de Valencia, el edicto de la Fe, el muy Iluſtre Tribunal de la ſanta Inquiſicion.

PREDICOLE
EN ELLA EL DOTOR MELCHOR FVSTER,

Maeſtro en Filoſofia, y Cathedratico de Prima, que fue de aquella, Dotor en ſanta Teologia, y al preſente Cathedratico, y Examinador de entrambas facultades en la Vniuerſidad de Valencia, y Prepoſito de la miſma ſanta Igleſia Metropolitana.

A nueue de Março del año 165 3.

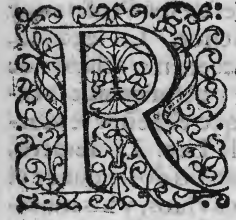


CON LICENCIA.

En Valencia, por Claudio Macè, junto al Colegio del ſeñor Patriarca. Año [illegible].

Assumpsit Iesus, Petrum, & Iacobum, & Ioannem. Matth. 17.

AVE MARIA.



EPRESENTA oy la Iglesia Santa (muy Illustres señores) las memorias de aquel alegre dia, en que Christo nuestro Señor dexo vestir a su sagrado Cuerpo de las luzes, que podia comunicarle su Santissima Diuinidad. El sucesso fue de esta manera. Lleuò el Señor a lo alto de vn monte, q̃ contestan los Padres fue el Thabor, a tres de sus queridos Apostoles, Pedro, Iuan, y Diego, y da la razon Lyrano, porque fueron mas estos tres, que otros, porque cada vno de ellos era eminente en vna excelente virtud, Pedro en la Fè, Iuan en la Virginidad, Diego en el amor de Christo Señor nuestro. Alli presentes ellos se transfigurò, no en los llanos dize San Remigio, si en el monte, porque se entẽdiera, q̃ en los gustos de esta vida, no se halla la gloria de Dios. La transfiguracion no fue, que mudasse rostro, en quanto a la substancia, ni vistiesse algun cuerpo aëreo, dize San Geronimo, sino que lo exterior del rostro parecio cõ luzes de Sol, y a las vestiduras les comunico el sagrado Cuerpo blancura de nieue, excedieron mucho al Sol las luzes, y la blancura de los vestidos a la nieue, dize San Iuan Chrisostomo si que el Euangelista no hallo mayor lucimiento, a quien hazer la comparacion. La claridad aquella, en el Sãtissimo Cuerpo, resuelue Santo Tomas, fue natural, en quanto procedia de alma gloriosa, vnida al cuerpo, y al diuino Verbo; aunque mila-

Nicol. de Lyra. Matth. 17.1.
S. Remi. super Matth.
S. Hiero. super Matth. & Epist. 61. ad Damach.
S. Chrys. ibi.
S. Tho. 3. p. q. 45. art. 2.

grosa, en quanto hauia presto de desvanecerse, deuiendo ser permanente calidad. La blancura en los vestidos fue deriuada de la luz del cuerpo, como el resplandor de vna cerilla illustra vna linterna de christal, dize San Vicente Ferrer. Assi lucido le assistieron Moyses, y Helias, para testigos de su gloria, dize Santo Tomas, y añadio estos a los tres Apostoles, dize el Santo. Porque combidaua a la gloria a los Padres del antiguo, y nueuo Testamento; y assi quiso, que de entrambos huuiera, quien lo pudiera atestiguar. Por que mas quiso a estos, entre los Padres del antiguo Testamento, dio grandes razones, con San Chrysostomo, el Doctor Angel S. Tomas. Lo primero, dezian los Iudios, que Christo nuesto Señor, era Helias, ò Ieremias, o alguno de los Profetas, vengan pues los Principes de los Profetas, y vease la diferencia de los criados al Señor. Lo segundo, Moyses pronunciò la Ley, Helias fue acerrimo zelador de aquella, vengan entrambos a assistirle, y desmientasse la calumnia que imponen los Fariseos, de que el Señor se vsurpa la Diuinidad, y es transgressor de la Ley. Lo tercero, Moyses era muerto, viuo Helias, assistan los dos, y quede el Señor acreditado de poderoso sobre los viuos, y los muertos. Lo quarto, auiase alli de tratar de su santissima muerte, vengan Moyses, y Helias, que aquel con Faraon, y este con Achab, no dudaron de exponer la vida por el gusto de Dios nuestro Señor. Lo quinto, porque quiso que imitassen sus sagrados Discipulos, el zelo ardiente de Helias, y la mansedumbre de Moyses. Lo sexto San Vicenre Ferrer, porque estos dos Principes en el antiguo testamento ayunaron quarenta dias, y Christo nuestro Señor, quiere honrrar, a quien este ayuno obseruò. El Apostol San Pedro oya la conuersacion, que era de la Passion y muerte del Señor, en Ierusalen y acudio con dezir, que era a proposito aquel puesto para edificar tres Santuarios, a Christo, a Moyses, y a Helias, discurrio con esto librar al Señor de la persecucion de los Iudios, dize Origenes, y para este intẽto le parecieron muy al caso estos Patriarchas, Moyses, porq̃ sabia esconderse entre las nubes, y Helias porque hazia caer fuego del cielo, sobre quien le venia a prender. Que no fue acertado el discurso, dize el Euangelista san Marcos, y da la razon san Remigio, porque

S. Vinc. Ferr. in serm. S. Th. cit. art. 3.

Chrysost. com. 2. hom. 57. in Math. S. Th. cit. art. 5. ad 3.

S. Vinc. Ferr. cit.

Orig. super Mat. hic.

Mar. q. 5

porque quiso tener los gustos de la gloria, sin passar las penalidades de la muerte, o porque quiso en la tierra la gloria, que Dios tiene preuenida en el Cielo. Para si no quiso edificar hermitas, dize san Vicente Ferrer, porque se tenia discurrido, acomodar con Moyses a Iuan, y a Diego con Helias, y quedarse con Christo nuestro Señor. En esto estauan, quando les cubrio vna lucida nube. No venia a amagar castigos, como la del monte Sinai, dize san Chrysostomo, y assi no fue tenebrosa. Desde ella acredito el diuino Padre, que era aquella persona su natural hijo, y que le oyessen, y dio la razon santo Tomas, porque venia a darles, no solo la gracia, sino la gloria de la Resurreccion. Assustaronse los discipulos a este tiempo, temieron dize san Geronimo, o conociendo auian errado, pidiendo la estancia de aquel monte, o deslumbrados del resplandor, o atonitos de la vos del Padre eterno. Cayeron de frente, que es caer de justos, dar en el caso, dize san Remigio. Leuantoles el Señor, y a nadie vieron, y su diuina Magestad a la rais del monte, dize Landulfo, que les encargo el secreto, hasta el tiempo de su triunfante Resurreccion. Esto lo literal de nuestro Euangelio.

S. Vicẽt. Fer. cit.

S. Chris. citatus.

S. Th. cit. art. 4.

S. Hie. super Mat.

S. Rem. apud Ant. de Gislit

Lãdulp. de vita Christi.

En el sentido acomodaticio, parece que miro en este sucesso, el magestoso alarde, que haze en este dia el Tribunal sagrado de la Fè, pues assistido del zelo de la honrra de Dios, que esso es Helias, y del cuidado de su diuina Ley, que esso es Moyses, para alentar a Pedro, a Iuan, y Diego; a la Fè, a la pureza, al amor de Dios, dexa correr las cortinas a las luzes, que tiene represadas, alla en el sagrado de su retiro, por el discurso del año, y haze ostentacion de sus glorias, y de las de Christo, tratando en el edito, que se ha publicado, de las persecuciones, con que los obstinados Iudios, con sus desvanecidas ceremonias, los supersticiosos Mahometanos, con sus barbaros ritos, los perfidos Hereges, con sus execrables dotrinas, y los sospechosos Christianos, con sus impuras acciones, disgustan a su diuina Magestad, a lo que acude esta hermosa, y lucida nube de Ministros suyos, entre quien se oye la vos diuina de que este es el sitial de Iesu Christo, el Trono de la verdad Catolica, el Tribunal de la Fè, el blanco del cariño de Dios, y se manda

 al

al pueblo Chriſtiano que le oya, *ipſum audite*, que le venere, que le obedezca, y a cuyo celeſtial ſonido, queda atonito el mas alentado Chriſtiano, cuydadoſo de acertar a obedecer.

S. Cyril. de traſfigur. Aora ponderamoſlo en eſpecial. Transfiguroſe el Señor, para oſtẽtar ſu Diuinidad, y gloria (aſsi con ſan Cyril. la comun ſentencia de los Padres) viſtioſe de blancura, coronoſe de reſplandor, brillaua el roſtro luz, en hora buena, mi reparo eſta. Porque el Señor oſtenta eſta belleza, en eſta ocaſion, en que viue mortal vida? dexaralo para el tiempo de ſu Reſurreccion, en que vienen bien los reſplandores? eſta bien, dize ſan Leon Papa: *Ne conturbaret eorum fidem voluntariæ humilitas paßionis.* Quiſo el Señor, que entendieran los Diſcipulos, que ſi no le mirauan ſiempre entre aquellas luzes, era porque las tenia recogidas, por mayor conueniencia de la redencion humana, que auia de ſer por ſu Santiſsima Paſsion. Eſto miſmo haze oy el ſanto Tribunal de la Fè, con eſte glorioſo lucimiento, entiendan los Fieles, que ſi en el diſcurſo del año tiene repreſadas las luzes, en ſus glorioſos eſtrados, es, no porque le falten las mayores, ſi que es conueniencia acertada para el amparo de la Fè.

S. Leon. ſerm. de traſfig.

Apoc. 21 Vio ſan Iuan en el Capitulo 21. del Apocalip. vna hermoſa Ciudad, vna Ieruſalem nueua, que baxaua del Cielo, embiada de Dios, con Mageſtad de vna Señora recien deſpoſada, que ſale a viſtas publicas de ſu noble Eſpoſo. Era ſu materia puro oro, parecido al limpio vidro, era ſu muro, todo precioſas piedras, ſus puertas eran doze perlas, el Angel, que guiaua a Iuan, lleuaua en ſu mano vn junco de oro, y ſobre todo, dize, que eſta Ciudad no neceſsitaua del Sol, ni de la Luna, porque ſu lampara era el Cordero; *Et Ciuitas non eget Sole, neque Luna, nam claritas Dei illuminauit eam, & lucerna eius eſt Agnus*, y a ſus luzes caminaua el pueblo, y los Principes de la tierra depoſitauan en ella ſu gloria, y reſplandor; *& ambulabunt gentes in lumine eius, & Reges terræ afferent gloriam ſuam, & honorem in illa.* Entender por eſta Ciudad, la Real Caſa del ſanto Tribunal de la Fè, parece acertada inteligencia, quando, en el ſentido literal, ſegun ſan Aguſtin, y la comun ſentencia de los Padres, ſe entiende la Igleſia triunfante, y por el ſacro Tribunal, triunfa en la

S. Aug. lib. 20. de Ciu. c. 17

tierra

tierra la militante Iglesia; y sino digalo su materia de oro puro como limpio vidro, *puritatem fidei*, dize la glossa, y el Tribunal santo conserue la pureza de la Fè, con que queda deslumbrado el obstinado hereje; diganlo las piedras preciosas de sus muros; *habitatoribus qui vita, & gloria Ecclesiam ornant*, dize la interlineal, y los que habitan esta gloriosa Casa son lustre de la Iglesia, diganlo sus puertas de perlas; *significant*, dize Cornel. a Lapide, *per eas non intrare nisi puros, præstantes, & gemæos*, y en el santo Oficio, no entran sino los puros en sangre, los limpios, los esclarecidos, y preciosos, y eran estas puertas estrechas, *arctas portas fuisse*, dize el noble Expositor Alcasar, porque para entrar por estas puertas al santo Tribunal, se haze apretado examen de limpieza. Digalo el Angel, que con vara de oro la media, y le mostraua al Euangelista la belleza de sus plaças, parecido al vnico Ministro, Alguazil del santo Oficio, q̃ con vara de oro, por lo incorruptible del metal, obra ajustado a los ordenes del Tribunal sagrado. No reparo en algo de esto.

Gloss. Marg.

Gloss. interl. v. 19

Cornel. a Lapide in Synop. cap. 21.

Mi reparo esta en tres cosas. La primera, en que a esta gloriosa Ciudad la mira san Iuan, *descendentem de cælo à Deo, paratam; sicut sponsam ornatam viro suo*, como que baxa de la mano de Dios, del Cielo, como vna esposa, el dia que sale a vistas publicas de su esposo. Notable cõparacion. Pues bien, en que se parece esta Ciudad a vna esposa? *Maiestate instructam*, dize entre otras cosas el graue Expositor Cornel. a Lapide. No han visto, señores, vna principal señora, que sale a la presencia de su esposo, y la acompañan, en aquel acto, lo mas lucido de sus deudos, aliñados con sus mas ricos vestidos, pendientes del cuello las cadenas de oro, y las veneras, con tanta magestad y grandeza, que se haze ostentacion aquel dia, del lucimiẽto de la parentela; assi pues, esta hermosa Ciudad de la santa Inquisicion sale oy, a vistas de su esposo Christo, en este Altar, y sale, como esposa, acompañada de sus insignes Ministros, todos de gala, todos con sus veneras en el pecho, todo ostentacion de su lucimiento, con que se entienda, que el retiro de sus luces, es conueniencia para ser amparo de la Fè, no falta de cumplidos resplandores. Lo segundo, en que reparo es, que diga Iuan, que esta Ciudad no tiene necessidad de Sol, porque

Cornel. cit. v. 2.

ſu lampara es el Cordero, *Ciuitas non eget Sole, &c. Quia lucerna eius eſt Agnus*, que dixera que no neceſsita de Sol, porque ſu Sol es el Cordero, en hora buena, pero que diga, que porque es el Cordero ſu lampara? como que alli, en ves de Sol, ay lampara, que puede ſer la cauſa de eſto! Aora, ſeñores, el Sol es vna antorcha general, que de ordinario
Math.5. y cada dia eſta manifeſtando ſus luzes, *qui facit Solem oriri ſuper bonos & malos*, pero la lampara chriſtalina es vna luz, q̃ recogida en vna quadra, para las conueniencias de la caſa, y de ſu dueño, la eſta ſiempre iluſtrando, y aunque no vean ſus rayos de ordinario, quãdo ſale de la ſala, tambien como el Sol eſta hermoſeando ſu esfera; las luces pues, que tiene eſta muy Iluſtre Ciudad, mas brillantes ſon que el Sol, pero no iluſtran como Sol, ſi como lampara, porq̃ eſtan recogidas en ſus glorioſos eſtrados, no a falta de reſplandores, ſi por conueniencias de la Igleſia. Lo tercero, en que reparo es, que diga Iuan, que la reſplandeciente lampara de eſta Ciudad es el Cordero. No dixera que era la lampara, vn Leon, q̃ es tanbien epitheto de Chriſto Señor nueſtro? No. Acertadamẽte dixo Cordero, porque en eſta Ciudad, aunque por trono y tribunal, donde preſide la Iuſticia, tenga alientos de Leon, pero la piedad, y miſericordia la acredita ſilla de Cordero. O ſino digamos, que es tribunal donde es el Cordero Preſidente, porque es ſitial, donde ſe quitan los enormes pecados del mundo, oficio que ſe le dio el Baptiſta, con nombre de Cordero, a Chriſto Señor nueſ-
Ioan.1. tro, *Agnus Dei qui tollis peccata mũdi*; que mucho que ſean tan ſublimes ſus luzes, que vayan con ellas ſeguros, a ſu ſaluacion, los pueblos, *ambulabunt gentes in lumine eius, & Reges terræ afferent gloriam ſuam, & honorem in illa*, y que los Pontifices ſagrados, y la Mageſtad de los Reyes ayan depoſitado, en eſte ſacro Tribunal tanto de ſu gloria, como parece, por lo ſoberano de ſus priuilegios.

Y ſon tan mageſtoſas eſtas luzes del Tribunal Santo de la Fè, que no ſolamẽte en ellas, reconocen ſus glorias los mas graues Tribunales de la Eſpañola Monarquia, ſi que con las proprias, le acuden vigilãtes, y veneran. En dos ſueños moſtrò Dios nueſtro Señor al Patriarca Ioſef lo ſoberano de las glorias, en que auia de mirarſe. En el primero ſoñaua, que

el,

el, y sus hermanos hazian vnas manadillas de trigo, en el campo, pero que su manadilla estaua rodeada de las demas, que la aplaudian, y venerauan: *Putabam nos ligare manipulos in agro, & quasi consurgere manipulum meum, & stare, vestrosque manipulos adorare manipulum meum.* El segundo sueño, en confirmacion de este primero, fue, que soñaua, que el Sol, y la Luna, y onze estrellas, le mostrauan cumplido respeto. *Vidi per somnium, quasi Solem, & Lunam, & stellas vndecim adorare me.* Gen. 37. Mi reparo esta en esto. Si Dios nuestro Señor quiere mostrar lo descollado de la grandeza de Iosef, porque lo muestra en simbolo de manadillas de trigo? No auia vnos corderillos, que adorassen a vn Leon? o otra cosa diferente? si queria darle a entender las brillantes luzes, de que auia de verse vestido, no las podia significar, en piedras preciosas que reconocian resplandores al diamante? porque le muestra, que le respetan Sol, y Luna, y onse estrellas? fueron acertados los simbolos, que es Iosef? *Augmentum Domini*, el que cuida del augmento de las glorias de Dios, dize Augustino, que significa? *Rectorem populi*; dize Filon, que nombre le puso Faraon? *reuelator arcanorum.* El desmarañador de secretos, dize San Chrysostom. y Teodoreto, ya pues entiendo quan al caso son los sueños. Son las manadillas de trigo simbolo de los insignies consejos, por quien se rige vna Monarquia, que como el trigo es el sustento de los hombres, asi la prudencia de los tribunales es, quien la sustenta. Iosef, con su dorada manadilla, es Christo nuestro bien, con el Illustre Consejo, que tiene por oficio el cuidado de su augmento, el regir los pueblos con la candida, y pura dotrina de la Fè, el desmarañar los secretos de los herejes, y enemigos de la Iglesia, ya pues no me admiro, que las demas manadillas de trigo acudan a sus glorias, asi Iosefo Hebreo, *vestros manipulos accurrẽtes adorare manipulũ meum.* Ni que el Sol, Luna, y onse estrellas le respeten con sus luzes, porque esto es muy conforme a lo que sabemos del Sacro Tribunal, que el Sol del estado Eclesiastico, y la Luna de la Iurisdiccion seglar, y onze manipulos, onze estrellas, ú onze Consejos que tiene España en su Corona, Consejo de Estado, Camara, guerra, hazienda, ordenes, inobedientes, Castilla, Aragon, Portugal, Italia, In-

Gen. 37.

Philo. apud Sil.
Alleg.
S. Chris. Theodor. & alij apud Cor. a la parte Gen. 41.

Iosephus lib. 2. c. 2

dias, todos veneran al manipulo de Iosef, al Consejo de la Santa Inquisicion, depositando en este sacro solio sus glorias, y reconociendolas sublimes. Esto es lo que el pueblo Christiano ha de aduertir oy, quãdo el Santo Tribunal, como el Señor en su Transfiguracion, dexa, que le miren el semblante, coronado de luz, y brillante de resplandor. *Resplenduit facies eius.*

Sicut Sol. Resplandeciò el rostro de Christo Señor nuestro, como el Sol. Aora en que se parecieron estas luzes al Sol? *Vt se hac forma iudicem venturum cum potestate magna & maiestate indicaret.* Assi con S. Efrem, con S. Ciril. S. Damascen. y S. Basil. El Docto Cornelio a Lapide, para que se entendiera, que eran aquellas luzes, quales auia de tener el dia del Iuizio, quando como Sol viniesse a desterrar tinieblas, a reconocerlo todo, a castigar culpas de los que faltaron a su obligacion. Esto es puntualmente lo que haze oy el Santo Tribunal de la Fè; q̃ aunque sus luzes son de christalina lampara, pero en este dia, en que sale en publico; haze oficio de Sol, que es expeller tinieblas, reconocer la campaña de la Iglesia, si corre por ella algun enemigo suyo, descubrir, si viue alguna mala semilla, cõtra nuestra Sãta Religion, a esso sale *cũ potestate magna, & maiestate*. A esto imbia vno de sus insignies Secretarios, y manda publicar este edicto, para saber si esta el mundo seguro, sin el diluuio de la heregia, si ay alguien, que perturbe las materias de nuestra Santa Fè.

Corn. a la p. ibi.

Bien sabida es la diligencia, que hizo Noe, quando desde el Arca, en quien estaua con su muger, hijos, y nueras, embio dentro de quinze dias, tres vezes, vna Paloma, para explorar el estado de las aguas del diluuio; *Emisit quoque Columbam, vt videret si iam cessassent aquæ super faciem terræ.* Gen. 8. Sea el reparo en este sucesso. Porque embio Noe mas a la Paloma, que a otra de las aues? tenia Aguilas en el arca, que se remontan hasta el Cielo, tenia Neblies diligentes que buscan el ayre dilatado, y embia la Paloma? Aora, señores, es el Arca figura de la Iglesia, segura siempre al diluuio de las persecuciones, con que la embisten Paganos, Hereges, y Iudios. Assi San Geronimo, Gregorio, y Agustino. Nunca mas segura la Iglesia, que por el Tribunal sagrado

Gen. 8.

Hieron. Aug. &

do de la Fè, con singularidad grande parecido al arca. Era este hermoso edificio, en su materia, *de lignis leuigatis*, de acepillados, y terços leños, y es el Tribunal Santo de limpios y candidos Ministros. Era en su forma, a modo de arca, y no de naue, *vt intelligeretur diuina prouidentia gubernari*, dize vn graue expositor, con dotrina de Agustino, para que se entendiera, que quien rige esta singular fabrica es especial prouidencia de Dios. Tenia el Arca tres estancias, la profunda, que ocupauan los brutos, la mas alta, en que viuian las aues, y la superior, en que estaua Noe, con sus tres hijos, y esposas; y el Santo Oficio tiene tres estancias, lo profundo donde estan, por su bestialidad, los reos, los altos donde estan las aues, las Reales Aguilas de perspicases ojos, los graues Consultores, y Calificadores del Santo Tribunal, las candidas Palomas de los insignes Secretarios, las caseras aues de los doctos Abogados, que acogen a los tristes polluelos, en sus alas, los diligentes Neblies de los limpios Familiares, ni falta, como ni en el Arca, el aue Fenix del Noble Alguazil del Santo Oficio, que no se multiplica, si que en su falta renace de si mismo. Lo mas soberano de la estancia habita Noe, Christo y su Esposa la Iglesia, y sus tres hijos, los muy ilustres tres señores Inquisidores, con sus esposas, las tres principales Virtudes, de las Cardinales, Prudencia, Iusticia, y Fortaleza. Ya no admiro pues, que salga a ver si ha cessado el diluuio la Paloma, porqne esta aue es simbolo de los Secretarios. *Colūbæ deferunt secreta internuntio funguntur munere*, dize vn grande expositor de los Cantares. La Paloma tambien es la que descubre los enemigos, dize Origenes, *Columba perspicax est ad deprehendendum inimicum*. Oy pues sale la Paloma del Santo Oficio, batiendo las candidas plumas, con el edicto que se ha publicado, a reconocer si ay diluuio de la heregia, a descubrir si ay algun enemigo de la Iglesia, a publicar la obligacion de denunciarle. El Domingo siguiente, en vna Parroquia, boluera a bolar *portans ramum oliuæ*, publicando paz, a los que quisiere ser obedientes a sus apostolicos mandamientos. Y el tercer Domingo saldra publicando Anathemas, y maldiciones, a quien fuere obstinado, y inobediente en descubrir, al que huuiere delinquido contra la Fè, y quedara excomul-

Greg. apud Sil. Alleg.

Saliano An. Mū. 1557. num. 11.

Serlog. in Cant. to. 2. vest. 16 sec. vnic. hist. n. 8.

Orig. ap. Sil. Alle. ver. Col.

mulgado, y obscuro, pues no quiso ver las luzes del Santo Tribunal, que amanece oy, con el oficio de Sol, a expeller tinieblas, a reconocer si ay diluuio de la infidelidad, a inquirir si ay algun enemigo de la Catolica verdad de la Iglesia Romana. *Resplenduit facies eius sicut Sol.*

Vestimenta autem eius facta sunt alba sicut nix. Parecieron los vestidos de Christo con blancura de nieue, dize el sacro escritor, notable cosa, que no hallara otra blãcura mas al intento el Euangelista? No ay blancura en la leche, en el papel, o en el marfil, porque blancura de nieue? y como nieue tan cercana al Sol? Aora, señores, no se nota, que la blancura de la nieue es caida del cielo, y los vestidos del Señor, en sentir de San Gregorio, son los Christianos? ya pues no estraño, que sean los vestidos, como la nieue, y tan cercanos a los resplandores del Sol, que es dar a entender, que aunque sea vno nieue, esta expuesto a que le examinen los rayos del Sol. A nuestro intento, aunque sea nieue vno en el estado, a que esta obligado, no solo el Secular, si el Clerigo, el Sacerdote, el Religioso, el muy contemplatiuo, si falta a las obligaciones de hijo de la Iglesia, le ha de examinar este Sol. Nadie por mas nieue que sea, puede dezir, no me alcançara el Sol de la Santa Inquisicion. Todos han de denunciar, si saben algun delito, y qualesquier puede ser denunciado, si delinquio, y a todos alcançan estos rayos, que todos los años esparce el Sol del Santo Tribunal de la Fè.

S. Grego. 32. Mor. cap. 7.

Aquel insigne Iuez del pueblo de Dios, y exrraordinario Sacerdote Samuel, dize el Texto Sagrado, que todos los años circuia a Israel, y abria el tribunal en tres Ciudades, Bethel, Galgala, y Masphat. *Ibat per singulos annos circuiens Bethel, Galgala, & Masphat, & iudicabat Israel, in supradictis locis.* 1. Reg. cap. 7. Aora lo primero es digno de reparo. Porque sale vn varon tan graue, Sacerdote, y Profeta de su casa, vengan a ella, que alli juzgara, y esto *per singulos annos,* por todos los años? si, dize el Abulense celebre, *faciebat hoc, vt videret, vtrum in aligua vrbe essent idolatræ.* Salia zeloso de la honrra de Dios, a ver si en alguna Ciudad auia algun Apostata, algun enemigo de la Religion, salia como Sol, a descubrir, *Circuiens,* si estaua pura y candida, en el pueblo, la verdadera Ley. Pero mas es de notar, lo segundo,

1. Reg. 7.

Abulen. q. 33.

en

en que reparo. Porque dize el Texto, que rodeaua aquellas tres Ciudades, si su cuidado era, y su esclarecido oficio, descubrir los Apostatas, y enemigos ocultos, como dize san Geronimo. *Prima illius victoria est patere quæ tegebantur occulta.* Porque mas en estas tres ciudades, que en las demas? En las significaciones de ellas hallo muy a nuestro intento el misterio S.Gregor. *Quid ergo Bethel nisi viros sacris altaribus deputatos significat? Galgala coniugatorum ordinem designat; Masphat diuinæ contemplationi vacantes.* Bethel significa los Sacerdotes, Galgala los seculares, Masphat los Religiosos contemplatiuos. A todos estos pues reconoce Samuel, que significa los Iuezes Ilustres de la Fè, a todos esta vezino este Sol, no importa, que professen estado mas blãco, que la nieue, si delinquieren contra la Iglesia, les alcançara la espada santa, que ha dado Dios al Tribunal sagrado, de quien dixo Isayas en el cap. 27. *In die illa visitabit Dominus in gladio suo duro grandi & forti*, (los setenta leen, *in die illa inducet Dominus gladium sanctum*) *super Leuiathan serpentem vectem, super Leuiathan serpentem tortuosum, & occidet cætum, qui est in mari.* Contra los Mahometanos errores, que esso, dize el doctissimo Arias Montano, que es *serpentem vectem*, contra los cauillosos hereges, que esso se entiende por *serpentem tortuosum*, y contra los ignorantes Gentiles que esso denota *occidet cætũ, qui est in mari.* Y para vibrarla contra estos enemigos, la ha dado el Señor a estos señores Ecclesiasticos ilustres, de quien ya parece q̃ hablò S. Geronimo en Profecia, quando dixo, *eligentur viri Ecclesiastici, qui hoc habeant studij, nequid sordium pristinarum maneat in terra Israel, vt mundetur Ecclesia.* Y qualesquier, por estado que tenga de esclarecidas obligaciones, si las manchare con participar de aquellos errores, ha de sentir los rayos deste Sol de la santa Inquisicion.

S.Hiero. Abd. v. 6

S.Grego. lib. 3. va. cap. 5.

Isa. c. 27.

Arias Mõt. ibi.

S.Hiero. in Ezec. 39. 13.

Y assi, pueblo Christiano, si algun confessor, por graue, y autorizado que fuesse, huuiesse solicitado a torpeza al penitente, en la confession sacramental, o en el confessionario fingiendo confession, inmediatamente antes, ù despues, y del modo que lo haueis oido en el edito, haueis de denunciarlo al santo Oficio, y sino, a mas de que ningun confessor puede absolueros, y sereis descomulgado, por inobedien-

diente al santo Oficio, tened por cierto, que ningun buen sucesso os dara Dios. Es gran texto a este intento aquello del cap.7.de Iosue. Hurto vn hõbre llamado Achan de los despojos de la ciudad de Ierico, consagrados a Dios nuestro Señor, vna capa de grana, y vna vara de oro, y lleuado de la concupiscencia, lo escondio en la tierra, assi el texto dize, que confesso el mismo Achan su delito. *Vidi pallium coccineum valde bonum, &c. Regulamque auream, &c. Et concupiscens abstuli, & abscondi in terra.* Es celebre, en este texto, la version del Hebreo, donde en lugar de *regulam auream*, se lee, *linguam auream*. Escondio en la tierra vna lengua de oro, y se enojo Dios tanto, por este sucesso, que aduertido de su diuina Magestad Iosue dixo al pueblo, *Anathema in medio tui est Israel non poteris stare coram hostibus tuis, donec deleatur ex te, qui hoc contaminatus est scelere.* La maldicion cayo sobre el pueblo, no puede tener buen sucesso, hasta q̃ se sepa, y se remedie el delito q̃ irrita a la ira de Dios. Pues, Señor, si Achan ha cometido el pecado, porque tan enojado contra los demas? porque parece que atribuye al pueblo la culpa quando el sacrilego es solo Achan? Resoluio la duda el Abulens. *Admisserunt sacrilegium Achan consentientes.* Muchos del pueblo lo sabian, y callauan, no lo denũciauan, como era la razon, y assi como participantes de tan gran delito nada ha de sucederles bien. Pero de aqui mayor la duda. Pues tan gran culpa fue, lleuado de la Passion, hurtar vna capa, y esconder vna lengua de oro, que assi se siente, de que no se denuncie, Dios? Fue gran delito. Aquel vestido colorado es figura del Sacramẽto de la Confession, que teñida con la purpurea Sangre de Christo, ampara al pecador, le perdona los pecados, y le haze ser bien visto de los diuinos ojos de su Magestad. Aquella lengua de oro es la lengua del Confessor, que ha de estar llena de charidad, y resplandeciente de pureza. Esso pues, *concupiscens*, lleuado de la concupiscencia, ponerlo en el lodasar de la torpeza, es sacrilegio sospechoso contra la Fè, valerse del secreto de la confession, para cosas, que se corre vn honrado de dezirlas, fuera de ella, es presumpcion de vn animo poco catholico. Que al intento hablò san Isidoro: *De Anathema mundi in tabernaculo suo abscondit, qui sæculares mores, Ecclesiæ secretis inserit*

Iosue c.7. · Abulens. q.12. · Isid. apud Gloss.

inserit, &c. qui cætera facit, quæ in Ierico, id eſt, ſæculo habentur. Con mucha razon pues ſe ſiente Dios nueſtro Señor con el pueblo, porque no lo denuncio, ni lo hizo ſaber a ſus zeloſos Miniſtros como es la obligacion. Ni es menos al intento otra inteligencia de la Gloſſa; que por aquella lengua de oro entiende *Hæreticorum dogmata.* Las falſas propoſiciones de los Hereges, no denunciarlas pues, ſino eſconderlas, es encubrirlas, y conſentir en que perſeueren, y eſſo es delito tan atros, que no ſera buen chriſtiano, ni de la veſtidura candida de la nieue, que oy mueſtra Chriſto nueſtro Señor, en ſu glorioſa Transfiguracion, el que no acudiere obediente, a denunciar en el ſanto Tribunal. *Veſtimenta autem eius facta ſunt alba ſic vt nix.* *Gloſſ. Marg.*

Hic eſt filius meus dilectus, &c. ipſum audite. No baſtaua q̃ el Eterno Padre, entre aquellas glorias, acreditaua la perſona, que la voz tābien lo acredita? *Ipſum audite.* Fue como ſi les dixera a los Apoſtoles, aduertid, que lo que os manda mi Hijo, no ſon propoſiciones de puro hombre, que ſu palabra es voz de Dios. Para que ſe entienda, que las palabras, y los mandamientos de los Superiores, de los Prelados, y mas de los Iuezes de la Fè ſon voz de Dios, ſon mandamientos, mas verdaderamente dichos Apoſtolicos, como dize el edito de la Fè. Eſtaua el muchacho Samuel, durmiendo en el tabernaculo, o junto a el, y llamole Dios nueſtro Señor, y dize el Texto Sagrado, que el moçuelo ſe leuanto ligero, y fue al Sacerdote, y Iuez de Iſrael Heli. *Ipſe vero cucurrit ad Heli, ecce ego vocaſti me.* 1. Reg. 3. Preguntan los Expoſitores Sagrados, que pudo ſer la cauſa, que llamandole Dios a Samuel, eſte ſe penſaua, que era ſu Principe, y ſu Prelado Heli? no podia perſuadirſe, que era otro el que le llamaua? a lo q̃ reſponde literal el gran Padre S. Gregorio. *Vocem profecto Deus Heli ſimilem protulit.* Que formaua Dios vna voz, qual la tenia el Sacerdote, y Iuez Heli, y aſsi Samuel, oyendola ſe imaginaua, q̃ le llamaua el Principe de Iſrael Heli. Pero de aqui la duda. Que le importa a Dios nueſtro Señor, que ſu voz ſe pareſca a la del Iuez de Iſrael? que al intento nueſtro ſuenan las palabras que añade ſan Gregorio, aunque es algo diferente, el que pretende el ſanto. *Quoniā electi Patres, quid quid per ſacra eloquia loquuntur,* *1. Reg. 3.* *S. Grego. lib. 7. var. c. 4.*

tur,

tur, non à se ipsis, sed à Domino acceperunt. Como si dixera, hablando en nuestro caso, que se parecio la voz de Dios a la de Heli, para dar a entender, que lo que los Iuezes de la Fè, qual era Heli, mandan, y pronuncian por sus edictos, y carteles, lo que estos muy Illustres señores publican, *non à se ipsis, sed à Domino acceperunt*, son mandamientos Apostolicos, son oraculos, y assi *ipsum audite*, se ha de oyr esto como voz de Dios, se ha de atender, como dicho Apostolico, se ha de venerar, como oraculo, se ha de obedecer, como lo mas importante para la Religion Christiana, no se ha de dilatar su cumplimiento, porque es acudir a sustentar la ciudad de christal, a adorar la manadilla de Iosef, a conseruar el arça de Noe, a respetar el tribunal de Bethel, a no esconder, si manifestar el delito de Achan, a oyr la voz de Heli, a tener premios como Samuel de gracias, y fauores de Dios en esta vida, y de eternidades de gloria en la otra, *ad quam Dominus perducat nos. Amen.*

DE orden del muy Illustre, y Reuerendiss. señor don Iacinto Minuarte, Obispo de Maronea, y por el Illustrissimo y Excelentissimo señor don Fray Pedro de Vrbina, Arçobispo de Valencia, Oficial y Vicario General, he leydo el sermon que el Dotor Melchor Fuster Cathedratico de Teologia en nuestra Insigne Vniuersidad, y Pauordre de esta Santa Iglesia Metropolitana; predicò en ella a la publicacion q̃ del edicto de la Fè hizo en la segũda Dominica de Quaresma, del presente año, el muy Illustre Tribunal de la santa Inquisicion. Y digo, que su Autor, como a tan gran Maestro, con todo acierto ajusto, en el, lo docto, elegante, graue, y deuoto. Y que se deue dar licencia para que se saque a luz, y puedan gosar todos de tanta erudicion, y de los frutos de tan profundo ingenio. Assi lo siento, en Valencia, y Março 18. de 1653.

El Dotor Pedro Garrido Retor
de San Bartolome.

Imprimatur
H. Episc. Mar. Vic. Gñl.

Imprimatur
D. Fr. Scorcia. R. F. Ad.